



Resolución Directoral Nacional N° 220-2010-BNP

Lima, 30 DIC. 2010

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe N° 266-2010-BNP/OA, de fecha 07 de diciembre del 2010, emitido por el Director General de la Oficina de Administración solicita la aprobación de la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2010 de la Biblioteca Nacional del Perú;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo Público Ejecutor, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor se encuentra adscrito al Ministerio de la Cultura en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) artículo único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que supone la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante la Resolución Directoral Nacional N° 015-2010-BNP, de fecha 21 de enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el año 2010;

Que, mediante la Resolución Directoral Nacional N° 154-2010-BNP, de fecha 27 de julio de 2010, se aprobó, la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el año 2010, incluyéndose dos (2) procesos de selección y expedientes técnicos a realizar por la Institución;

Que, mediante la Resolución Directoral Nacional N° 199-2010-BNP, de fecha 10 de Noviembre de 2010, se aprobó, la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el año 2010, incluyéndose dos (2) procesos de selección y expedientes técnicos a realizar por la Institución;

Que, mediante el Informe del Visto, la Oficina de Administración informa a la Dirección Nacional sobre la relación de procesos de selección que deberán ser excluidos del Plan Anual de



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 220 -2010-BNP (Cont.)

Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2010;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado, entre otros, cuando se tengan que incluir o excluir procesos de selección;

De conformidad con lo dispuesto por en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2010, que excluye los Procesos y Expedientes Técnicos de: Servicio de Mensajería, Adquisición de Materiales de Conservación, Adquisición de Útiles de Escritorio y Papelería en General, Adquisición de Materiales de Limpieza, Servicio de Mantenimiento del Sistema de Seguridad Electrónica, Servicio de Mantenimiento de Jardines, Adquisición de Gas Licuado de Petróleo, Servicio de Mantenimiento Preventivo del Sistema de Aire Acondicionado.

Artículo Segundo.- DISPONER, que el Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina de Administración publique el contenido de la presente Resolución Directoral Nacional en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación, así como en el portal institucional de la Biblioteca Nacional del Perú.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE : 001942 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

C) SIGLAS : BNP

F) PLIEGO : 113-BNP

En las columnas con encabezado Azul prestare CTRL + H para obtener ayuda

001-85

Resolución Directoral Nacional N° 2010-BNP

N. REF	ITEM UNICO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION
4	1. 81	8 ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2. SERVICIOS		SERVICIO DE MENSAJERIA	21.400,00	1. SOLES	00	2. FEBRERO	0 - POR LA ENTIDAD	0 - PROCEDIMIENTO CLASICO
7	1. 81	9 ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1. BIENES		ADQUISICION DE MATERIALES PARA CONSERVACION	36.986,00	1. SOLES	00	2. FEBRERO	0 - POR LA ENTIDAD	0 - PROCEDIMIENTO CLASICO
10	1. 81	8 ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1. BIENES		ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y PAPELERA EN GENERAL	186.681,00	1. SOLES	00	2. FEBRERO	0 - POR LA ENTIDAD	0 - PROCEDIMIENTO CLASICO
11	1. 81	9 ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1. BIENES		ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA	36.693,00	1. SOLES	00	2. FEBRERO	0 - POR LA ENTIDAD	0 - PROCEDIMIENTO CLASICO
2	1. 81	8 ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2. SERVICIOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD	85.354,00	1. SOLES	00	2. FEBRERO	0 - POR LA ENTIDAD	0 - PROCEDIMIENTO CLASICO
3	1. 81	9 ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2. SERVICIOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES	20.400,00	1. SOLES	00	2. FEBRERO	0 - POR LA ENTIDAD	0 - PROCEDIMIENTO CLASICO
5	1. 81	8 ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1. BIENES		ADQUISICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO	66.240,00	1. SOLES	00	3. MARZO	0 - POR LA ENTIDAD	1. SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
6	1. 81	8 ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2. SERVICIOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE	56.514,00	1. SOLES	00	2. FEBRERO	0 - POR LA ENTIDAD	0 - PROCEDIMIENTO CLASICO

